G.D.O.C. Nº 588/2023

Asunción, 27 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 21/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS F5 WAF (SBE)" – ID N° 426679

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: "...El Oferente debe contar como mínimo de 2 (dos) personales técnicos Certificado F5 Certified Administrador y/o BIG-IP de su plantel que realizarán los trabajos de instalación y/o soporte. Presentar certificado. El oferente deberá acompañar al certificado actualizado y activo, el Curricular Vitae de los técnicos, para demostrar que es parte del plantel del oferente deberá adjuntar planilla de IPS y/o contrato profesional de por lo menos 1 (un) año de antigüedad, con las respectivas facturas profesionales verificable en la SET...."
Respuesta: Conforme a la expuesto por la dependencia requirente y responsable de la renovación informamos cuanto sigue: *El requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, porque el F5 WAF es uno de nuestros Hw de seguridad perimetral crítico y de función específica. No es recomendable que una persona NO certificada en el manejo del HW lo manipule. Y como institución financiera que brinda servicio sensible, e importante para una importante cantidad de clientes, requerimos mínimamente que la empresa cuente con 2 técnicos, para casos de contingencias.*

Atentamente,

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py